



que como aquellos se han separado de la votada, segun  
 y el Sr. Rectorio - entre linea - sino al mismo - v

Pedro Beltrame  
 y Manuel  
 Fran. Juan Capel

Jose de Salazar  
 Jose M. Anuar  
 D. Manuel

Presente fui.  
 Antonio Melgueres y Muiño

En la Villa de Caracaca a dieciseis de Julio de mil ochocientos treinta y seis, Reunidos en sus Salas Capitulares los Sr. D. Juan Jose de Toledo Teniente de Alcalde Ordinario, D. Manuel Carrero y Marcu Regidor Decano, D. Jose de Salazar Prot. del Ayuntamiento, D. Jose Maria Anuar y Reyna, D. Fran. Juan Capel, D. Joaquin Beltrame y D. Bernardino Lopez Pottillo Regidores, en ausencia de mi el Sr. se procedio a acordar lo siguiente  
 En este estado entraron los Regidores D. Joaquin Lopez Crea y D. Tomas Herbas

Para celebrar los dias de la Augusta Reina Gobernadora con la solemnidad correspondiente, el Ayuntamiento Decano. Que el veinte y tres de los corrientes se cumpla tan fausto dia con Repique general de Campanas, Yuminacion tambien general por la noche, a cuyo fin se publique bando para que todos los vecinos pongan luces en sus fachadas, desde las once de la noche hasta la salida de un dia. Que en las fachadas de las